

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las doce horas y treinta minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 07 de junio del año 2012: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basante, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Existe cuórum de ley, se instala por consiguiente la sesión. Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 31 de mayo de 2012".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, que no hayan asistido a la sesión, cuya acta vamos a tratar ahora, su obligación de abstenerse. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del acta del 31 de mayo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de aprobación del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Anita Banchón, Jorge Pinto y la abstención de los Concejales Guadalupe Salazar, Gina Galeano y Vicente Taino, por no haber estado presentes en la sesión cuya acta se está conociendo y aprobando en este momento. Tome votación señor Secretario, de la moción debidamente presentada y apoyada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones propuestas por los Concejales Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, Lcda. Gina Galeano Vargas y Dr. Vicente Taino Basante, por no haber sido parte de la misma. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA**

**SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2012**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto **TERCERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de aprobación del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Doménica Tabacchi y Leopoldo Baquerizo. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de dicha votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Doménica Tabacchi, Jorge Pinto y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA TERCERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga con el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto **ORDENANZA QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE NORMA LOS TRÁMITES DE APROBACIÓN DE LAS PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari. Ha pedido la palabra el Concejal Vicente Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Precisamente el objetivo de esta Ordenanza es agilizar los trámites, está bastante bien estructurada. Simplemente voy a hacer unas precisiones en relación al Art. 2, que trata el procedimiento. En el Art. 2.4, solicito y propongo que en lugar de que en las palabras, en la oficina de dicha Dirección, se refiere a una reunión que tiene que desarrollarse, se ponga “en el Municipio”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Correcto, porque sino se limita el cumplimiento de la Ordenanza, que la reunión se dé en la DUAR”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “De igual manera, en el Art. 2.6, Alcalde,

que en lugar de la oficina de esa Dirección diga “en el Municipio” y en el Art. 2.7, en el inciso dice “será facultad privativa del Alcalde de Guayaquil o de su delegado, evaluar la pertinencia del pronunciamiento, que se suprima la palabra “la pertinencia”, porque pertinente es la materia. Con esas precisiones señor Alcalde, apoyo la moción del Concejal Molinari”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En lo personal estoy de acuerdo, de todos modos si el proponente acepta estas dos precisiones, el Concejal Molinari las acepta, el Concejal Vicente Taiano apoya, queda en conocimiento y para resolución de ustedes este punto del orden del día, señoras y señores Concejales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Taiano y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, con las observaciones efectuadas por el Concejal, Dr. Vicente Taiano Basante, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE NORMA LOS TRÁMITES DE APROBACIÓN DE LAS PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga con el punto número cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto “**ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y COOPERACIÓN**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Mucho antes de que el COOTAD establezca la obligación de crear esta Dirección, el Municipio en el año 2007, creó la Corporación de la Seguridad Ciudadana de Guayaquil. Cuando alguna vez se malentendió, ahora ya no se malentendió, ahora se entendió y además se copió, y me parece bien, el verdadero objetivo y fundamento de esta Corporación, se pensaba que la Corporación de Seguridad Ciudadana tenía que ver sólo con la delincuencia y por eso se quería que pase a la Policía, cosa que nosotros nos negamos hacer y que ya no es materia de discusión. La seguridad va mucho más allá, el concepto amplio de seguridad. La epidemia, la pandemia en materia de salud, los accidentes de tránsito, las inundaciones, los terremotos, todo esto que implica la gestión de riesgo, obviamente, en incendios también intervienen los bomberos en esto, están contemplados en la actividad de la Corporación. La Corporación fue calificada por la USAID, como ejemplo internacional de organización y tecnología de punta y por eso, la Secretaría de Gestión de Riesgo del Gobierno Nacional, aclarado con el paso del tiempo todos estos cuestionamientos, firmó con nosotros el convenio respectivo, convirtiendo en comando de cualquier tipo de operaciones de riesgo a la Corporación. Esa Corporación está vigente, los protocolos de seguridad los ha aprobado este

Concejo, de manera que lo que al COOTAD se le ocurrió desde que es Ley, a nosotros se nos ocurrió desde hace mucho tiempo. Con esa explicación, obviamente vamos a dar cumplimiento a la creación de la Dirección que la hemos vinculado a esta Corporación especial para dar cumplimiento a lo mismo. Por eso hago la explicación, no hay ninguna contradicción, por el contrario, hay una complementación con la Corporación de Seguridad Ciudadana, en donde ahora están participando no solo las entidades privadas, no solo las entidades vinculantes al Municipio, sino todas las entidades públicas de acuerdo a un convenio que firmamos con el Gobierno Nacional, en el cual en la ciudad de Guayaquil y sin perjuicio de la Corporación que ellos han creado regional, que tiene asiento en Samborondón, están representadas también todas las entidades públicas de la esfera del Gobierno. Con esa explicación, tiene la palabra la Concejala Cando, la Concejala Holst y el Concejal Saab, también Cristina Reyes".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Sí, efectivamente señor Alcalde, yo con estas precisiones muy detalladas que usted ha indicado, quisiera me permita mocionar el punto número cuatro, ya que esta Ordenanza mediante la cual se crea la Dirección Municipal de Gestión de Riesgo y Cooperación es muy fundamental para la ciudad, en función de toda la envergadura de proyección que implica. Esta iniciativa de este proyecto de Ordenanza de esta Concejala, que está al servicio de la ciudad, como apoyo en colaborar a toda la gestión administrativa de la Alcaldía de la ciudad. De crear este espacio importante de acción municipal que es la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, ya que en Guayaquil tenemos muchos riesgos por todos lados, desde el tránsito a la naturaleza, etc. Debiendo fundamentar qué significa Gestión de Riesgos. Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales, desarrolladas por sociedades y comunidades para implementar políticas y estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no estructurales para evitar prevención o limitar mitigación y preparación, los efectos adversos de estos desastres. Y tal como lo indica el artículo 140 del Código Orgánico del COOTAD, que establece que la gestión de riesgo que incluyen las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón. Se congestionarán de manera concurrente, de forma articulada, con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable de acuerdo a lo que indica la Constitución y la Ley, como bien lo ha explicado el señor Alcalde. Nosotros como gobiernos autónomos descentralizados debemos adoptar obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos, que anteriormente de haberse aplicado la COOTAD este Municipio de Guayaquil ya ejercía este tipo de controles y hemos trabajado constantemente en este tipo de eventos. Con el propósito de proteger a las personas, a las colectividades y naturaleza, conforme lo determina el Art. 140 del COOTAD. Efectivamente, las universidades e instituciones, durante muchos años han hecho estudios y han sido entregados formalmente a la Municipalidad de Guayaquil, y en función de estos estudios el proyecto Radios, conocidos sobre la importancia y envergadura de nuestro país, por estar ubicado estratégicamente en un sector muy vulnerable, nuestro país es un elemento condicionante de un alto riesgo sísmico que lo ha indicado el Proyecto Radios y que ha sido entregado a la Municipalidad. Y es por eso que en prevención de todo esto, se ha trabajado a través de las ordenanzas que ya están establecidas y aplicándose en la correcta utilización del uso del suelo urbano. La Dirección Municipal de Gestión de Riesgos trabajará en conjunto con la Corporación de Seguridad Ciudadana como lo ha explicado el señor Alcalde. Aquí ha habido eventos importantes que han tenido connotaciones

fundamentales, en función de educar al ciudadano y trabajar en prevención. Esto es algo que debemos tener esa conciencia social y que la estamos ejerciendo las instituciones públicas y privadas, en función de conocer y trabajar en prevención. Las funciones de la Dirección Municipal de Gestión de Riesgos contendrá entre otras, las siguientes: planificar, proyectar, dirigir e impulsar acciones de prevención frente a riesgos de origen natural o antrópicos, significa originados por el hombre, en coordinación con la Corporación de Seguridad Ciudadana, donde permanentemente se ha estado ejecutando este tipo de acciones. Realizar en coordinación con todas las direcciones municipales correspondiente y Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil, así como instituciones afines, estudios, diseños definitivos y presupuestos de los proyectos y de las obras de prevención, en que se podrán considerar a las autoridades respectivas. Participar en la implementación de sistemas de comandos de incidentes, como lo indicó el señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, a través de la Corporación Ciudadana en todas las instituciones de primera respuesta, en donde hemos sido nosotros conocidos y certificado por la ciudadanía, nuestra participación y responsabilidad en los eventos que se han producido aquí señores y que han sido demostrados. Supervisar las acciones y obras que se llevan a cabo en el cantón, tendiente a prevenir las emergencias o desastres o mitigar el impacto en las mismas. Levantar fundamentalmente los mapas de riesgos producidos de un análisis de peligros y de vulnerabilidades cantonal y socializarlos con la comunidad. Es importante destacar, señor Alcalde, que el Colegio de Arquitectos, preocupado por esta situación y apoyando a la comunidad y como Concejal del cantón, teniendo esa responsabilidad social, está participando en estos momentos en el Centro de Convenciones de Guayaquil, en la Feria Construyendo, con temáticas importantes, actualizando los foros. El día de ayer tuvimos el foro Reducción de Riesgos de Desastres, donde participaron el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, INAMI, INOCAR, CIFEN, Municipio de Guayaquil, el Decano de la Universidad Católica, explicando su proyecto Radios y con todas las connotaciones que los ciudadanos debemos de conocer. Este día jueves 7 de junio tienen ustedes un tríptico que indica la exposición que va a realizarse, Sistema de Comando de Incidentes, Ordenanza Municipal y su aplicabilidad en los protocolos. El Municipio de Guayaquil, cumpliendo con la responsabilidad que compete en el control y seguridad ciudadanos, ha elaborado ya y está en la página web municipal, todos los protocolos de comandos de incidentes, señores. Los expositores de hoy serán: Benemérito Cuerpo de Bomberos, C.T.E., Interagua, Tagsa, USAID, Colegio de Arquitectos y voy a contar una experiencia muy importante, señor Alcalde, en función del viaje que hice el mes pasado, en marzo, tres meses, a Haití. Conmovida por una situación penosa del desastre ocurrido del gran terremoto en Haití, esto es consecuencia de la responsabilidad social que tenemos nosotros los señores Concejales, las instituciones públicas y privadas y este Municipio cumpliendo y ejerciendo los controles necesarios para trabajar en prevención. Cordialmente invitados a las conferencias de esta noche y el día de mañana tendremos la conferencia Recuperación post invernal, en donde los expositores son: Ministerio de Salud Pública, Organización Panamericana de la Salud, Colegio de Arquitectos, Municipio de Guayaquil y demás instituciones públicas y privadas, a quienes se les ha cursado la invitación y han respondido a esta respuesta de lo que significa conocer y trabajar en prevención. Con estas consideraciones, señor Alcalde, yo hago entrega formal, aunque ya la hice en alguna ocasión en su despacho, de este proyecto importante de Unidad de Gestión de Riesgos e indicar algunas vulnerabilidades que existen en Guayaquil, existiendo riesgo sísmico. Las vulnerabilidades sísmicas se producen por tres aspectos vinculantes: características estructurales de la edificación, características geológicas, geomorfológicas geotécnicas del

suelo sobre el que se implanta la edificación, utilización de malas prácticas constructivas, muchas veces sin supervisión profesional. Es por eso también la importancia de los profesionales, en términos de regular y controlar las edificaciones. Con estas precisiones, señor Alcalde, me permito mocionar el punto cuatro del orden del día”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Para apoyar la moción y nos parece importante que este Concejo conozca, analice y resuelva en este primer debate el proyecto de Ordenanza para la creación de la Dirección Municipal de Gestión de Riesgos. Nos alegramos que el señor Alcalde haya acogido la sugerencia del Ing. Xavier Salvador Plaza, Director de Informática de este Municipio, quien señala la urgencia y lo necesario que es la creación de esta Dirección que se encargue de la gestión de riesgos en el cantón Guayaquil y dar así cumplimiento a los mandatos constitucionales y del Código de Ordenamiento Territorial. Es imprescindible que el cantón Guayaquil, que es el más poblado de la provincia y el país, también tenga ahora una vez aprobada esta Ordenanza, una dirección de Gestión de Riesgos, con la cual se podrá cumplir con el mandato constitucional, señalado sobre todo en el Artículo 389 que señala que el Estado protegerá a las personas, a la colectividad y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Sí, señor Alcalde, para apoyar la moción y felicitar a este Municipio, por esta iniciativa que ha tomado. Así mismo tengo algunas cuantas preguntas sobre esta Dirección. ¿Cuándo se va a escoger al Director? ¿Desde cuándo va a funcionar esta Dirección Municipal? ¿Dónde va a funcionar? y el presupuesto si está dentro de este año o el año siguiente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El Director, hemos pedido por supuesto, la potestad de designarlo es mía, pero hemos pedido personalmente a la USAID que me haga las recomendaciones necesarias, porque este es un cargo de alta responsabilidad técnica y un cargo de sofisticado ejercicio. De manera que la persona que USAID me recomiende, que por supuesto tendrá que reunir los requisitos”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “No, que quién, ¿cuándo va a estar el nuevo Director en funciones?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tan pronto me lo recomienden, lo nombro. Y la Dirección será una Dirección de muy escaso personal, porque la real facultad de ejercitar en la práctica de concretar las políticas, llevarlas a cabo, la tiene la Corporación de Seguridad Ciudadana que es el comando de incidentes conjunto, que a nivel nacional está pactado para efecto de la ciudad de Guayaquil. De manera que no hay problema presupuestario, no problema de incremento de personal, ni mucho menos que sea significativo”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “¿Va a funcionar en esta empresa municipal o en la Corporación de Seguridad?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, la Dirección aquí y la Corporación allá. Apoyo de los concejales Roberto Gilbert, Manuel Samaniego, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Jorge Pinto, Doménica Tabacchi, Carmen de Ortiz y Cristina Reyes quiere la palabra”.- **LA CONCEJALA REYES:** “Sí, señor Alcalde, para felicitar y promover la aprobación de esta Ordenanza, por la cual se crea la Dirección Municipal de Gestión de Riesgos y Cooperación Internacional, haciendo énfasis en esta Unidad de Cooperación Internacional, señor Alcalde, no exclusivamente como una Unidad que busque cooperación sino que brinde y genere asistencia técnica. Guayaquil está considerada en América Latina como un ícono de desarrollo, gracias a los modelos de gestión que usted ha impulsado en su gestión, para muestra un botón: los distintos alcaldes y alcaldesas que lo han visitado durante todos estos años, pues solicitando e interesándose por el modelo de Guayaquil, como alcaldes de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, pretendiendo replicar este modelo de gestión en sus localidades. Yo creo que más que nunca, queda constancia el

compromiso que tiene Guayaquil, con las municipalidades del Ecuador y de América Latina, a través de la asistencia técnica y cooperación de distintos programas, así que le solicito a los compañeros, como ya lo han hecho, le brinden el apoyo por la creación de esta Ordenanza”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Perdón, yo quisiera una aclaración con respecto a esta Ordenanza, justamente en lo que manifestado Cristina Reyes, en el sentido de por qué se incluye en esta Ordenanza la cooperación. Realmente, el objetivo principal es la gestión de riesgo ante desastres y yo creo que es importante tener una dirección de cooperación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Perdón que la interrumpa. No hay una dirección de cooperación. Lo que pasa es que la gestión de riesgo, como cualquier otra gestión, se hace con dinero y en este campo, gracias a Dios, hay múltiples oportunidades de gestionar dinero no reembolsable en el mundo. Entonces, hemos incorporado una persona de experiencia, que va a gestionar permanentemente, ojalá obtenga lo mayor posible, sino lo tendremos que poner nosotros, dinero no reembolsable. No es una dirección de cooperación, es que en la Dirección va a haber una persona que se dedique a obtener créditos no reembolsables. Respecto de la observación de la Concejala Holst, si en la redacción de la Ordenanza, señor Procurador Síndico, hay algo que deba precisarse mejor para que quede claro lo que yo he dicho, que se haga, no es una dirección dentro de otra dirección, sino un colaborador de la Dirección para obtener fondos que no le cuesten a los ciudadanos a través del Municipio. Continúe”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Manuel Samaniego, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Gino Molinari, Jorge Pinto, Doménica Tabacchi, Carmen de Ortiz y Cristina Reyes, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y COOPERACIÓN”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga con el punto número cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 28,000.00 por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generen en la realización de los concursos educativos denominados “Genios y Minigenios de El Universo 2012”; aporte que se da como una forma de fomentar programas

que benefician a la comunidad, sobre todo a sectores vulnerables como la niñez en el presente caso, y que desarrollan el nivel cognitivo de los niños y jóvenes de nuestra sociedad. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.**, que tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias residentes de este Cantón, mediante la realización de dos Talleres de Nutrición dirigidos a padres de familia, rectores y orientadores de centros educativos fiscales y fiscomisionales, a llevarse a cabo en el mes de junio del año 2012 en las instalaciones del Centro de Convenciones de Guayaquil (fechas tentativas: sábados 16 y 30 de junio del 2012); y, **5.3. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR RÓMULO LÓPEZ SABANDO**, que tiene por objeto determinar que el aporte económico municipal de US\$ 5,000.00 relativo a la impresión de 1000 ejemplares de la obra "*PÍO LÓPEZ LARA, PRÓCER DEL DEPORTE, MAESTRO DE LA HISTORIA, UN HOMBRE BUENO*", se lo realizará a la empresa Negocios Gráficos GRAFINPREN S.A. a pedido del señor Rómulo López Sabando (autor de la obra), transferencia que se debe dar previa verificación de las impresiones por parte de la Dirección de Cultura y Promoción Cívica, e informe de ésta sobre su conformidad con las mismas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Carmen Herbener de Ortiz y Manuel Samaniego".- **LA CONCEJALA HERBENER:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cinco del orden del día y referirme especialmente al numeral dos en que se va a celebrar un Convenio entre el Municipio y Unilever Andina del Ecuador para poder contribuir de una manera directa con el Proyecto Más Nutrición, que el señor Alcalde tuvo a bien lanzar en el mes de noviembre del año pasado. Es importante saber que se ha interesado la empresa privada, en estos procesos de acción social que promueve la Alcaldía; es decir, directamente ya no solo los promotores de salud y de prevención de la salud está el Municipio, sino que la empresa privada se ha sentido tocada especialmente, para poder organizar este tipo de talleres que al Municipio no le cuestan y uqe va a permitir que las personas tengan un adecuado conocimiento acerca de la correcta nutrición. Se darán talleres que van a favorecer a padres de familia, rectores y orientadores, como dice aquí, de centros educativos fiscales y fiscomisionales. El detalle completo de este convenio, que lo explica de mejor manera, lo hemos recibido a través de nuestros respectivos emails, pero he querido hacer hincapié en ese sentido, de que ya no solamente es el Municipio que se va a preocupar de esto, sino que es la empresa privada. Aprovecho para decirle a la mesa cantonal y a las personas que nos acompañan todos los jueves que también, a través del proyecto Más Nutrición, los alumnos de esta carrera, de la UEES han intervenido en el Día de la Hipertensión, dando charlas y atendiendo a los pacientes del Polifuncional durante dos días y que en los próximos días se iniciará también la intervención de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Estatal, en la carrera de Nutrición, para asistir a los hospitales del Día, centros de salud, clínicas móviles y brigadas de salud, con esto que es el proyecto Más Nutrición; es decir, comenzar a fomentar el buen uso de los alimentos para mantener la salud".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Molinari y Holst, perdón Concejales Saab y Manuel Samaniego que había pedido la palabra".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí, señor Alcalde, para apoyar la moción y felicitar esta iniciativa de la Dra. Herbener, porque es tan importante, es un tema que lo vengo manteniendo, que es importantísimo que la gente sepa comer y se puede comer con muy poco y se puede aprender a comer bien; pero la obligación de quienes estamos, sirviendo

a su ciudad, es incentivar ese tipo de acciones como lo está haciendo el Estado ecuatoriano, porque es importantísimo. Aquí en nuestro país no debería haber desnutrición”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Para que se sirva considerar mi abstención en el punto 5.1 y en el 5.3”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por ser legalmente interpuesta. Concejal Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Sí, justamente para apoyar estas tres grandes iniciativas, pues apoyar con ganas el 5.1, pues está preparando a estos jóvenes y niños; el 5.2 por la desnutrición, una gran iniciativa de la Concejala Carmen Herbener; y el 5.3 para resaltar que los fondos van a ser dirigidos hacia Grafinpren y no al hijo de Pío Lara, que fue Presidente de Fedeguayas, un hombre de deporte y un hombre de bien”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Para apoyar los tres numerales de este punto cinco y también resaltar el 5.1, donde apoyamos a la Compañía Anónima El Universo y creo que es justo felicitarlos por esta magnífica idea, esta iniciativa que ellos tienen desde hace algunos años, de fomentar la sana competencia entre los estudiantes de los colegios fiscales, promoviéndolos a través de este Concurso de Genios y Minigenios”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “En el punto 5.1 sírvase considerar mi abstención”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese la posición de los Concejales Galeano, Banchón, Salazar y Molinari. Tome votación, proclame el resultado de la votación, señor Secretario. Ponga luego en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número seis del orden del día y en ese estado de la reunión, dejaré su conducción a la señora Vicealcaldesa”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO CINCO NUMERAL UNO.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 28,000.00 por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generen en la realización de los concursos educativos denominados “Genios y Minigenios de El Universo 2012”; aporte que se da como una forma de fomentar programas que benefician a la comunidad, sobre todo a sectores vulnerables como la niñez en el presente caso, y que desarrollan el nivel cognitivo de los niños y jóvenes de nuestra sociedad. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto cinco numeral uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los señores Concejales Lcda. Hanne Holst Molestina, Anita Banchón Quinde, Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño y Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE**

**GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 28.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA REALIZACIÓN DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS DENOMINADOS “GENIOS Y MINIGENIOS DE EL UNIVERSO 2012”: APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD, SOBRE TODO A SECTORES VULNERABLES COMO LA NIÑEZ EN EL PRESENTE CASO, Y QUE DESARROLLAN EL NIVEL COGNITIVO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE NUESTRA SOCIEDAD”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO CINCO NUMERAL DOS.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.**, que tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias residentes de este Cantón, mediante la realización de dos Talleres de Nutrición dirigidos a padres de familia, rectores y orientadores de centros educativos fiscales y fiscomisionales, a llevarse a cabo en el mes de junio del año 2012 en las instalaciones del Centro de Convenciones de Guayaquil (fechas tentativas: sábados 16 y 30 de junio del 2012). Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto cinco numeral uno del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A., QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS DE LAS FAMILIAS RESIDENTES DE ESTE CANTÓN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DOS TALLERES DE NUTRICIÓN DIRIGIDOS A PADRES DE FAMILIA, RECTORES Y ORIENTADORES DE CENTROS EDUCATIVOS FISCALES Y FISCOMISIONALES. A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE GUAYAQUIL (FECHAS TENTATIVAS: SÁBADOS 16 Y 30 DE JUNIO DEL 2012)”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab y Manuel

Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO CINCO NUMERAL TRES.- ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR RÓMULO LÓPEZ SABANDO**, que tiene por objeto determinar que el aporte económico municipal de US\$ 5,000.00 relativo a la impresión de 1000 ejemplares de la obra *"PÍO LÓPEZ LARA, PRÓCER DEL DEPORTE, MAESTRO DE LA HISTORIA, UN HOMBRE BUENO"*, se lo realizará a la empresa Negocios Gráficos GRAFINPREN S.A. a pedido del señor Rómulo López Sabando (autor de la obra), transferencia que se debe dar previa verificación de las impresiones por parte de la Dirección de Cultura y Promoción Cívica, e informe de ésta sobre su conformidad con las mismas. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto cinco numeral uno del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la señora Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR MAYORÍA. RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR RÓMULO LÓPEZ SABANDO. QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR QUE EL APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 5.000.00 RELATIVO A LA IMPRESIÓN DE 1000 EJEMPLARES DE LA OBRA "PÍO LÓPEZ LARA. PRÓCER DEL DEPORTE. MAESTRO DE LA HISTORIA. UN HOMBRE BUENO". SE LO REALIZARÁ A LA EMPRESA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. A PEDIDO DEL SEÑOR RÓMULO LÓPEZ SABANDO (AUTOR DE LA OBRA). TRANSFERENCIA QUE SE DEBE DAR PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS IMPRESIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y PROMOCIÓN CÍVICA. E INFORME DE ÉSTA SOBRE SU CONFORMIDAD CON LAS MISMAS**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Buenas tardes con todos".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Se deja expresa constancia que siendo las trece horas siete minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa del cantón, se hace cargo de la sesión, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) concejales".- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Continuamos con la sesión. Prosiga señor Secretario, con el punto número seis del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2012-7040 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, autorizar la suscripción de la **Renovación de los Contratos de Comodato** celebrados entre el Banco Central del Ecuador y la Municipalidad de Guayaquil, respecto de los bienes muebles, equipos y otros, facilitados por dicha institución, y que se encuentran en los diferentes centros de asistencia social a cargo de esta Corporación Municipal, administrados por las

Fundaciones: ENCUENTRO, COMUNICAR, CEPAM, NIÑOS CON FUTURO, FASINARM y ACCIÓN SOLIDARIA, renovación que para su instrumentación deberá contar con toda la documentación que la sustente, entre ellas, el acta de constatación física. Así también y como consecuencia de lo anterior, autorizar la suscripción de los Contratos de Comodato entre esta Corporación Municipal y las citadas Fundaciones, por los bienes muebles y equipos que han recibido en el marco de los proyectos sociales que administran contratos que se podrán celebrar luego de firmada la mencionada renovación entre el Banco Central del Ecuador y esta Municipalidad”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Quisiera que me permitan hacer una aclaración respecto al CEPAM Guayaquil. Yo soy una de las fundadoras del CEPAM, hace 30 años casi, en caso de que exista algún conflicto de intereses, quisiera aclarar cuál es la situación actual. El CEPAM, que es el Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer, se constituye como una organización sin fines de lucro, justamente en noviembre 11 de 1983, fuimos algunas profesionales de las Ciencias Sociales que decidimos impulsar esta organización tanto en Quito como en Guayaquil. Nació con sede en Quito. Nuestra misión básicamente es la lucha y defensa de los derechos de las mujeres, de la niñez y adolescencia, sobre todo a una vida libre de violencia y a los derechos sexuales y reproductivos. En el año 2001, se crea la Fundación CEPAM Guayaquil porque las organizaciones que eramos parte del CEPAM, había la Casa Refugio en Quito y el CEPAM Quito y Guayaquil, que también había venido funcionando como una oficina del CEPAM, se constituye como CEPAM Guayaquil. Entonces, en ese sentido es con el CEPAM Guayaquil, que se crea como digo, en el 2001. Yo fui Directora Ejecutiva del CEPAM hasta el 2003. En el momento en que estoy participando en la política, he renunciado a todos mis cargos dentro del CEPAM, evidentemente no puedo renunciar, soy socia fundadora y lo sigo siendo”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Con la aclaración de la Concejala Holst, el Concejal Gino Molinari eleva a moción, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Daniel Saab, entre otros. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo y Daniel Saab, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, con las precisiones efectuadas por la Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME DAJ-IJ-2012-7040 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR TANTO, AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO CELEBRADOS ENTRE EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y OTROS, FACILITADOS POR DICHA INSTITUCIÓN, Y QUE SE**

**ENCUENTRAN EN LOS DIFERENTES CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL A CARGO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, ADMINISTRADOS POR LAS FUNDACIONES: ENCUENTRO, COMUNICAR, CEPAM, NIÑOS CON FUTURO, FASINARM Y ACCIÓN SOLIDARIA. RENOVACIÓN QUE PARA SU INSTRUMENTACIÓN DEBERÁ CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE LA SUSTENTE, ENTRE ELLAS, EL ACTA DE CONSTATAción FÍSICA, ASÍ TAMBIÉN Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO ENTRE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y LAS CITADAS FUNDACIONES, POR LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS QUE HAN RECIBIDO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS SOCIALES QUE ADMINISTRAN CONTRATOS QUE SE PODRÁN CELEBRAR LUEGO DE FIRMADA LA MENCIONADA RENOVACIÓN ENTRE EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y ESTA MUNICIPALIDAD**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Prosiga con el punto número siete del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Especial de Espectáculos Públicos**, contenidos en los oficios que a continuación se detallan: **7.1. COM-LERI-2012-012.-** Solicitud presentada por los señores Franklin Tello Núñez, representante legal de ELEVASIA S.A. y Santiago Otero, Director de la Compañía EVEMPRO ENTERTAINMENT HOLDING C.V., para la realización del Show de Disney on Ice en el formato “TESOROS DE DISNEY” a realizarse del 20 al 24 de junio del 2012. **7.2. COM-LERI-2012-013.-** Solicitud presentada por el señor Marcelo Salazar, Gerente General de la empresa SANTOS COMUNIC CIA LTDA, para la presentación del espectáculo de “Radio Disney Vivo”, con los artistas: Miranda, Carlos Baute, Axel y Mirella Cesa, realizado el 18 de mayo del 2012. **7.3. COM-LERI-2012-014.-** Solicitud presentada por el señor Jorge Parra Landázuri, Director General del Festival Fragmentos de Junio, para la realización del X Encuentro Internacional de Danza “Fragmentos de Junio” a realizarse el 16 y 18 de junio del 2012 en el Centro de Arte. **7.4. COM-LERI-2012-015.-** Solicitud presentada por el sr. Julio Oswaldo Román Jarrín, de OR Producciones, para el evento WWE, “RAW WORLD TOUR 2012”, encuentro deportivo internacional, con los mejores luchadores profesionales de la WWE el mismo que se realizó el 25 de mayo del 2012. **7.5. COM-LERI-2012-016.-** Solicitud presentada por la Srta. María Gonzales San Lucas, representante Legal de la Cía. PROCONCIERTOS S.A. por la presentación de los artistas internacionales: Claudia de Colombia, Tormenta, Leo Dan y Los Pasteles Verdes (RECORDAR ES VOLVER A VIVIR) que se realizó el jueves 17 de mayo del 2012 en el Centro de Convenciones Simón Bolívar”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de aprobación del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Anita Banchón, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, entre otros señores Concejales. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de dicha votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a

favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Anita Banchón, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE, TENIENDO COMO FUNDAMENTO LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ESPECTÁCULOS Y REBAJA DE IMPUESTOS, CONTENIDOS EN LOS SIGUIENTES OFICIOS: 7.1. COM-LERI-2012-012.- APROBAR LA REBAJA DEL 75% DE LOS VALORES QUE CORRESPONDA PAGAR A LOS SEÑORES FRANKLIN TELLO NUÑEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE ELEVASIA S.A. Y SANTIAGO OTERO, DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA EVENPRO ENTERTAINMENT HOLDING C.V., POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR LA REALIZACIÓN DEL SHOW DE DISNEY ON ICE EN EL FORMATO "TESOROS DE DISNEY" A REALIZARSE DEL 20 AL 24 DE JUNIO DEL 2012; 7.2. COM-LERI-2012-013.- NEGAR LA REBAJA DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, SOLICITADA POR EL SR. MARCELO SALAZAR, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA SANTOS COMUNIC CIA. LTDA., PARA LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO DE "RADIO DISNEY VIVO", CON LOS ARTISTAS: MIRANDA, CARLOS BAUTE, AXEL Y MIRELLA CESA, REALIZADO EL 18 DE MAYO DEL 2012. 7.3. COM-LERI-2012-014.- APROBAR LA REBAJA DEL 75% DE LOS VALORES QUE CORRESPONDA PAGAR AL SR. JORGE PARRA LANDÁZURI, DIRECTOR GENERAL DEL FESTIVAL FRAGMENTOS DE JUNIO, POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DANZA "FRAGMENTOS DE JUNIO" A REALIZARSE EL 16 Y 18 DE JUNIO DEL 2012 EN EL CENTRO DE ARTE. 7.4. COM-LERI-2012-015.- NEGAR LA REBAJA DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, SOLICITADA POR EL SR. JULIO OSWALDO ROMÁN JARRÍN, DE OR PRODUCCIONES, POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO WWE, "RAW WORLD TOUR 2012", ENCUENTRO DEPORTIVO INTERNACIONAL, CON LOS MEJORES LUCHADORES PROFESIONALES DE LA WWE EL MISMO QUE SE REALIZÓ EL 25 DE MAYO DEL 2012. 7.5. COM-LERI-2012-016.- NEGAR LA REBAJA DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, SOLICITADA POR LA SRTA. MARÍA GONZALES SAN LUCAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÍA. PROCONCIERTOS S.A., POR LA PRESENTACIÓN DE LOS ARTISTAS INTERNACIONALES: CLAUDIA DE COLOMBIA, TORMENTA, LEO DAN Y LOS PASTELES VERDES (RECORDAR ES VOLVER A VIVIR) QUE SE REALIZÓ EL JUEVES 17 DE MAYO DEL 2012 EN EL CENTRO DE CONVENCIONES SIMÓN BOLÍVAR".**- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Prosiga con el punto número ocho del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2012-5613, SMG-2012-5614, SMG-2012-5615, SMG-2012-5616, SMG-2012-5617 y SMG-2012-5618**, solicitados por los señores **JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ y ELIZABETH DEL PILAR ZAMBRANO CASTRO; HUGO ENRIQUE MUÑOZ CEVALLOS E INGRID DEL ROCÍO OLIVES; FANNY MATILDE RAMÍREZ CELI y EDUARDO SEGUNDO CRUZ RAMÍREZ; ANILO JOBO MIRANDA MIÑO y ERCILIA DE LAS MERCEDES LEÓN LINDAO; VÍCTOR JEFFERSON HERRERA PLAZA; y, CARLOS MANUEL SAILEMA ARBOLEDA y VICTORIA RUFINA MANZABA BRIONES**, respecto de los predios signados con códigos

catastrales Nos. 59-2690-028, 59-2487-028, 86-0377-027, 84-0071-001, 59-2351-003 y 60-1950-001, respectivamente”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de aprobación del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto y algunos otros señores y señoras Concejales. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de dicha votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2012-5613, SMG-2012-5614, SMG-2012-5615, SMG-2012-5616, SMG-2012-5617 Y SMG-2012-5618, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ Y ELIZABETH DEL PILAR ZAMBRANO CASTRO; HUGO ENRIQUE MUÑOZ CEVALLOS E INGRID DEL ROCÍO OLIVES; FANNY MATILDE RAMÍREZ CELI Y EDUARDO SEGUNDO CRUZ RAMÍREZ; ANILO JOBO MIRANDA MIÑO Y ERCILIA DE LAS MERCEDES LEÓN LINDAO; VÍCTOR JEFFERSON HERRERA PLAZA; Y, CARLOS MANUEL SAILEMA ARBOLEDA Y VICTORIA RUFINA MANZABA BRIONES, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 59-2690-028, 59-2487-028, 86-0377-027, 84-0071-001, 59-2351-003 Y 60-1950-001, RESPECTIVAMENTE**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Habiendo conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y convoco a una nueva, con carácter de ordinaria, para el día jueves 14 de junio del año 2012, a las doce horas. Muchas gracias”.- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas con quince minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL